



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : GLORIA ESPERANZA ROJAS MARTÍNEZ y OTRO
DEMANDADO : CIRO GARZÓN
RADICACION : 2014-00295

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de octubre de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

En atención a la solicitud que antecede, se indica que aquí se tramitó proceso ejecutivo motivo por el cual no corresponde a este proceso el levantamiento de la cuota de alimentos, para tal fin debe adelantar el o los procesos correspondientes.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 72 del
06 OCT 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría